



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

27

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 OCT. 2020

Rad. No. 005-2019-01270-00

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P., el Juzgado DISPONE:

CORREGIR el auto de fecha 27 de enero del año en curso (fl. 18), en el sentido de indicar que se reconoce personería a la doctora ANGELA PATRICIA MENDOZA VELANDIA, y no como allí se indicó. El resto de la providencia queda incólume.

Notifíquese el presente auto a la parte demandada, junto con el mandamiento de pago aquí corregido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 78

Fijado hoy 28 OCT. 2020 a las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria